



## BANDO

Se pone en conocimiento del vecindario, que, desde el **1 de diciembre de 2018 hasta el 15 de enero de 2019**, se encontrará abierto el plazo de inscripción en el Censo Electoral de extranjeros residentes en España (CERE), para las Elecciones Municipales y al Parlamento Europeo, que tendrán lugar el próximo 26 de mayo de 2019.

Podrán solicitar dicha inscripción los vecinos de las siguientes nacionalidades:

- Los ciudadanos de la UE residentes en España.
- Nacionales de países con Acuerdos de reciprocidad de voto para las Elecciones Municipales. (Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago).
- También podrán solicitar la inscripción los nacionales de otros países con los que se establecieron Acuerdos, si estuvieran en vigor dentro del plazo de solicitud establecido.

Así mismo los ciudadanos que tengan las nacionalidades detallada anteriormente, tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Estar inscrito en el Padrón de Habitantes.
- Estar en posesión de la autorización de residencia en España.
- Haber residido legalmente en España el tiempo exigido en el correspondiente acuerdo (cinco años en el momento de la solicitud o tres años el día de la votación para los nacionales de Noruega). Este requisito se podrá justificar aportando un certificado de residencia expedido por la Comisaría de Policía.

En Madridejos a 26 de noviembre de 2018

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo. José Antonio Contreras Nieves

(firmado digitalmente margen derecho)

